

Términos y condiciones habituales para los pedidos de compra de IT NOW, S.A. (en adelante “IT NOW”)

Documentos de los que consta el contrato: El presente Pedido de compra (PO) y cualquier documento adjunto constituyen un contrato único y exclusivo entre el Comprador y el Proveedor, referido a los productos y servicios contenidos en el mismo. Este PO no contendrá ningún otro documento (lo que incluye la propuesta, el presupuesto o el formulario de acuse de recibo del Proveedor), a menos que el Comprador así lo acepte expresamente por escrito. El Comprador rechaza expresamente los términos adicionales o diferentes de los establecidos por la presente (y que constituyan una contraoferta del Proveedor) recogidos en la respuesta, el acuse de recibo o la aceptación del Proveedor, en relación con el presente PO. La oferta de adquisición del comprador, tal como figura en el presente PO, no podrá ser modificada por ninguna contraoferta del Proveedor. Sin perjuicio de lo anterior, si el presente PO se considera una aceptación por parte del Comprador de una oferta o contraoferta del Proveedor, tal aceptación queda condicionada expresamente a la conformidad del Proveedor con todos los términos del presente PO, incluidos los adicionales o diferentes de los recogidos en la oferta o en la contraoferta del Proveedor. Los términos y condiciones del presente PO están sujetos a modificación sin previo aviso.

Precios: Si el PO no incluye los precios, el precio de los productos o servicios a los que se refiere será el precio más bajo del Proveedor, vigente en el mercado para esos productos o servicios. El Proveedor no tendrá derecho al reembolso de los gastos derivados del cumplimiento del presente PO, salvo que el Comprador acepte por escrito efectuar dicho reembolso.

Impuestos: El Proveedor es responsable del pago de todo impuesto, cargo, tasa, cuota o cualquier otro gravamen establecido o recaudado por organismos gubernamentales de todo el mundo (o por las subdivisiones políticas de estas) sobre las ventas de productos o servicios, o sobre la venta, el uso, la transferencia, los bienes, los servicios, el valor añadido o cualquier otro tributo o tasa relacionado con cualquier pago del Comprador al Proveedor por los productos y/o servicios suministrados al Comprador en virtud del presente PO. Si el Comprador facilitara un justificante de pago directo, un certificado o una exención o reducción de la obligación tributaria otorgada por un organismo fiscal competente, el Proveedor no facturará ni pagará el impuesto correspondiente a menos que el organismo tributario grave dicho impuesto, en cuyo caso el Proveedor facturará al Comprador la suma correspondiente al impuesto debido y el Comprador se compromete a abonarla. El Comprador practicará la retención de los impuestos que procedan con arreglo a la legislación vigente sobre los pagos efectuados al Proveedor, y que se detallan más adelante, y deberá abonar al Proveedor únicamente el importe neto de dichos pagos.

Condiciones de pago y aceptación: Salvo que el presente PO disponga otra cosa, el pago se efectuará en el plazo de 60 días, desde la recepción de una factura válida del Proveedor o desde la fecha factura. El pago no implicará la aceptación de los productos o servicios y tales productos o servicios estarán sujetos a inspección, prueba, aceptación o rechazo. El Comprador podrá rechazar los productos o servicios que no cumplan los criterios de aprobación del Comprador y pedir la devolución de su importe, o bien solicitar al Proveedor que repare o sustituya dichos productos o que vuelva a prestar los servicios sin

cargo adicional y en un plazo adecuado. El Comprador podrá devolver al Proveedor los productos no conformes. Los gastos derivados de la devolución serán por cuenta del Proveedor.

Cancelación: El Comprador podrá cancelar el presente PO con o sin justificación. Si el Comprador opta por cancelar el PO sin justificación, deberá abonar al Proveedor los gastos reales y razonables en que hubiere incurrido este último por los trabajos completados de manera satisfactoria hasta la fecha de cancelación. No obstante, dicho pago no excederá en ningún caso de los precios pactados.

Importaciones y exportaciones: El Proveedor es el importador y exportador registrado. El Proveedor cumplirá todas las leyes en materia de importación y exportación así como los requisitos administrativos, incluido el pago de todos los impuestos, tasas y gravámenes asociados, y todas las leyes, los reglamentos, las certificaciones y los registros que sean de aplicación a la importación o exportación de los productos del Proveedor incluidos, a título enunciativo y no limitativo, los relativos a la seguridad de los productos, la compatibilidad electromagnética, las telecomunicaciones, el reciclaje o la recuperación de los productos y cualesquiera requisitos medioambientales. A petición del Comprador, el Proveedor facilitará lo antes posible toda la información necesaria para la importación y exportación de productos, incluidos (según proceda) los Números de Clasificación de Control de Exportación (ECCN, según sus siglas en inglés) y los subapartados correspondientes o el número de categoría de lista de suministros, los certificados y/o los resultados de las pruebas relativas a los productos y servicios así como cualquier otro documento y notificará al Comprador por escrito cualquier cambio en la información proporcionada por el Proveedor con respecto a la importación y exportación de productos. En el caso de los productos que vaya a importar el Comprador, el Proveedor facilitará lo antes posible cualquier información, documentación, certificación y los resultados de pruebas que se requieran a fin de cumplir las leyes aplicables y los requisitos administrativos en materia de importación.

Empaquetado y transporte: El Proveedor cumplirá: (i) todas las instrucciones de marcado del país de origen y todas las instrucciones del Comprador relativas a las exportaciones del Comprador; (ii) todos los requisitos en materia de empaquetado y etiquetado que se establecen en el presente PO y (iii) las directrices de transporte que figuran en el presente PO, de conformidad con las [Directrices de transporte y expedición](#). En la sección [Instrucciones para las exportaciones](#) pueden consultarse los requisitos mínimos por defecto para (i) y (ii).

Sistema de gestión social y medioambiental: El Proveedor cumplirá los [Requisitos del proveedor en materia de gestión social y medioambiental](#).

Riesgo de pérdida; entrega: El Proveedor conservará el derecho de propiedad y asumirá el riesgo de pérdida hasta que los productos adquiridos en virtud del presente PO hayan sido entregados al Comprador en la ubicación especificada en el PO y hayan sido aceptados por el Comprador. El tiempo es una variable fundamental en la entrega de los productos por parte del Proveedor. En caso de incumplimiento del plazo de entrega por parte del Proveedor, el Comprador podrá adquirir a otro proveedor los productos o servicios que

necesite y el Proveedor deberá abonar al Comprador los gastos reales y razonables en que hubiere incurrido este último como consecuencia de dicho incumplimiento, así como los perjuicios sufridos. En caso de imposibilidad de cumplir el plazo de entrega especificado en el presente PO, el Proveedor lo notificará al Comprador lo antes posible.

Garantías: El Proveedor garantiza que:

- i. Tiene derecho a suscribir el presente PO.
- ii. Conoce, cumple y cumplirá plenamente (con cargo a su patrimonio) todas las leyes, las reglas y los reglamentos que sean o puedan ser de aplicación a la provisión de los productos y servicios que se detallan más adelante incluidos, a título enunciativo y no limitativo, siguientes:
 - a. La legislación laboral.
 - b. Las leyes, los reglamentos, las órdenes y las políticas aplicables en materia de importación y exportación incluidos, a título enunciativo y no limitativo:
 - i. El cumplimiento de todos los requisitos aduaneros, licencias de exportación e importación, así como de sus respectivas exenciones, y la presentación de todos los documentos pertinentes ante los organismos gubernamentales, así como la divulgación de información relativa a la expedición o a la transferencia de tecnología y software a ciudadanos no estadounidenses, dentro o fuera de los Estados Unidos, la expedición o la transferencia de tecnología y software con contenido estadounidense o derivado de software o tecnología de origen estadounidense.
 - ii. El conocimiento de las recomendaciones aplicables en materia de seguridad de la cadena de suministro emitidas por los gobiernos competentes y las organizaciones encargadas de la elaboración de normas del sector, y la realización de todos los esfuerzos necesarios para cumplir dichas recomendaciones.
 - iii. El compromiso de no transferir a IT NOW ningún hardware, software, datos técnicos ni servicios regulados en virtud del Reglamento del Tráfico de Armas Internacionales de los Estados Unidos ("ITAR").
 - c. Las leyes medioambientales, los reglamentos u ordenanzas que regulen las características energéticas y ambientales de los productos, las prohibiciones relativas al contenido de los productos, la normativa sobre la eliminación o recuperación de productos y/o sobre la seguridad de estos en lo que respecta al transporte del Comprador, la importación, la exportación, la distribución, la venta y/o el uso de los productos del Proveedor como producto (o parte de un producto) del Comprador.
 - d. Las leyes anticorrupción.
 - e. Las leyes y reglamentos relativos a la confidencialidad y la protección de datos.
- iii. El cumplimiento del presente Contrato por su parte no será causa de incumplimiento de otros contratos o acuerdos en los que sea parte.

- iv. No existen ni se prevén reclamaciones, embargos ni acciones judiciales interpuestas contra el Proveedor que puedan interferir con los derechos del Comprador en virtud del presente PO.
- v. Los productos y servicios no violan la privacidad, la publicidad, la reputación ni los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- vi. (A) Ha informado por escrito al Comprador de la existencia de cualquier código de terceros incluido, a título enunciativo y no limitativo, todo código de fuente abierta, que esté incluido o relacionado con el (los) producto(s) o servicios y (B) tanto él como los productos y servicios cumplen estrictamente todos los acuerdos de licencia aplicables a dicho código de terceros o de fuente abierta.
- vii. Todos los autores han aceptado no ejercer sus derechos morales sobre los productos y servicios, en la medida en que la ley así lo permita.
- viii. Los productos están libres de defectos en términos de diseño, materiales y mano de obra.
- ix. Los productos cumplirán con las garantías, las especificaciones y los requisitos establecidos en el presente PO y son aptos para un uso coherente con los mismos.
- x. Los productos no contienen código dañino y el Proveedor participará en actividades de autoayuda en electrónica.
- xi. Los productos no contienen (ni han sido fabricados con) sustancias que afecten a la capa de ozono como halones, clorofluorocarbonos, hidro clorofluorocarbonos, metil cloroformo y tetracloruro de carbono, como se definen en el Protocolo de Montreal y con arreglo a lo especificado por escrito por el Comprador.
- xii. Los productos son nuevos y no contienen piezas usadas ni reutilizadas, a menos que el Comprador convenga otra cosa por escrito.
- xiii. No utilizará, revelará ni transferirá al extranjero cualquier información que pueda permitir identificar a una persona ("Datos personales"), tramitada por el Comprador o en nombre de este, salvo en la medida necesaria para cumplir con las obligaciones derivadas del presente PO.
- xiv. No ofrecerá, prometerá ni realizará pago alguno, ya sea de forma directa o indirecta, con objeto de influir de forma ilícita (o de inducir a alguien a influir) sobre las decisiones o las acciones de cualquier funcionario de un organismo dependiente del Gobierno o de una organización pública internacional.
- xv. (A) Adoptará y mantendrá las medidas apropiadas de carácter técnico y organizativo, así como en el ámbito de la protección de los Datos personales (incluida, a título enunciativo y no limitativo, la prohibición de cargar cualesquiera Datos personales que hayan sido facilitados al Proveedor en (a) ordenadores portátiles o (b) dispositivos portátiles de almacenamiento que puedan ser sustraídos de las instalaciones del Proveedor a menos que en ambos casos (i) tales datos hayan sido encriptados y que (ii) dichos datos sean cargados en dispositivos portátiles de almacenamiento con el único fin de trasladarlos a un dispositivo de almacenamiento ajeno a las instalaciones del Proveedor); (B) informará al Comprador de cualquier vulneración de la seguridad de los Datos personales tan pronto como se descubra ("Incidente de seguridad"); (C) cooperará plenamente con el Comprador en la investigación de cualquier Incidente de seguridad que se produzca; (D) dará cumplida respuesta a las solicitudes del Comprador relativas al acceso, la rectificación y la destrucción de Datos personales que obren en poder del Proveedor y (E) cumplirá todas las instrucciones y demás requisitos que el Comprador le

facilite o publique ocasionalmente en relación con la protección de Datos personales.

- xvi. No exportará de forma directa o indirecta tecnología, software o productos de origen estadounidense, o que incluyan contenido estadounidense proporcionado por el Comprador, ni sus propios productos a ninguno de los países (o ciudadanos de dichos países) enumerados en el Reglamento de la Administración estadounidense en materia de exportaciones (dondequiera que se encuentren dichos países) en su forma enmendada, a menos que así se autorice a través de una licencia o de un reglamento gubernamental.
- xvii. No autorizará ni permitirá al personal del Proveedor revelar, exportar o reexportar cualquier información del Comprador ni cualquier proceso o producto fabricado en virtud del presente PO sin previa notificación y de conformidad con todas las leyes, los reglamentos y las ordenanzas federales, estatales y locales que sean de aplicación, incluida la normativa estadounidense en materia de control de las exportaciones.

Propiedad intelectual: El Proveedor cede al Comprador todos los derechos y las licencias necesarias para el uso, la transferencia, el traspaso y la venta de los productos y servicios por parte del Comprador y de sus filiales, así como para el ejercicio de los derechos garantizados en virtud del presente PO.

Propiedad de los productos: Con la excepción de los productos consistentes en software (cuya licencia se regirá por las disposiciones de la cláusula "Propiedad intelectual" establecida en el presente documento), todo producto del trabajo desarrollado por el Proveedor y suministrado al Comprador en virtud del presente PO es, y seguirá siendo, propiedad personal del Comprador.

Indemnizaciones: El Proveedor acepta defender, eximir de responsabilidad e indemnizar al Comprador y a sus filiales frente a cualquier reclamación (incluidos, a título enunciativo y no limitativo, los costes, gastos y honorarios de abogados) derivada de (a) demandas por violación de los derechos de propiedad intelectual por parte de cualquier producto, (b) un incumplimiento por parte del Proveedor de las obligaciones y garantías contraídas en virtud del presente PO o (c) un Incidente de seguridad. En caso de que se interponga una reclamación o demanda por incumplimiento, el Proveedor adoptará (a cargo de su patrimonio) la primera de las medidas de subsanación siguientes que resulte factible: (i) obtener los derechos garantizados en virtud del presente PO para el comprador; (ii) modificar el producto de manera que se subsane el incumplimiento y cumpla con las especificaciones del presente PO; (iii) sustituir el producto por otros que no vulneren el presente PO; o (iv) aceptar la devolución o la cancelación de los productos infractores y reembolsar cualquier suma que se hubiera abonado.

Limitación de la responsabilidad: En la medida en que la legislación local lo permita, ni el Comprador ni sus filiales serán responsables en ningún caso de la pérdida de ingresos, del lucro cesante o de los daños fortuitos, indirectos, emergentes, especiales o punitivos. La responsabilidad del Comprador no excederá en ningún caso del importe total de los honorarios realmente abonados por el Comprador al Proveedor en virtud del presente documento.

Cesión: El Proveedor no cederá sus derechos ni subcontratará sus obligaciones sin contar con el consentimiento por escrito del Comprador. Cualquier cesión no autorizada se considerará nula.

Intercambio de información: Todo intercambio de información entre las partes en el marco del presente PO se considerará no confidencial. Si las partes tienen intención de intercambiar información confidencial, dicho intercambio deberá ser objeto de un acuerdo de confidencialidad independiente y por escrito.

En cumplimiento de la legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos de personas de contacto proporcionados por el Proveedor (incluyendo nombres, números de teléfono, y direcciones e-mail) serán incluidos en los correspondientes ficheros de datos personales cuya titularidad ostenta IT NOW y cuya finalidad es la gestión de proveedores.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito, incluyendo en la carta fotocopia de su DNI, a IT NOW C. Numancia 164, planta 7, 08029 Barcelona.

El Proveedor garantiza que, antes de proporcionar a IT NOW la información relativa a personas de contacto y cuando así lo requiera la legislación aplicable, ha obtenido el consentimiento pleno e inequívoco de aquellos individuos cuya información se está proporcionando, así como que ha efectuado las notificaciones que fueran pertinentes en virtud de la legislación aplicable para que IT NOW esté facultada para procesar tal información de contacto con la finalidad descrita anteriormente.

Derecho de auditoría: El Comprador podrá, previa notificación con una antelación razonable, auditar los libros, registros, documentación de soporte y demás procedimientos y controles del Proveedor referentes a cualquier gasto abonado por el Comprador en conexión con el presente PO.

Seguros: El proveedor se encargará de contratar y mantener todos los seguros que sean pertinentes (incluidos, a título enunciativo y no limitativo, los seguros comerciales, de accidentes de trabajo, de automóviles, de errores y omisiones, de responsabilidad profesional, responsabilidad comercial general y responsabilidad civil). Las cuantías aseguradas deberán ser acordes con la práctica del sector en el que opera el Proveedor. En todas las pólizas el Comprador figurará como beneficiario o como tomador adicional, según proceda.

Legislación aplicable: El presente PO se rige por las leyes del país en el que esté ubicado el Comprador, con las excepciones siguientes: (i) en Australia, el presente PO se regirá por las leyes del estado o del territorio en que tenga lugar la transacción; (ii) en el Reino Unido, este PO se regirá por las leyes de Inglaterra; (iii) en Bulgaria, Croacia, la República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia, este PO se regirá por las leyes de Austria; (iv) en Estonia, Letonia y Lituania, se aplicará la legislación de Finlandia; (v) en Canadá, el presente PO se regirá por las leyes de la provincia de Ontario; y (vi) en los Estados Unidos (inclusive en caso de que cualquier parte de la transacción tenga lugar

dentro de los Estados Unidos), Puerto Rico y la República Popular China, este PO se registrará por las leyes del estado de Nueva York aplicables a contratos formalizados enteramente, y cuya ejecución se desarrolle íntegramente, en dicho estado.

Aspectos generales: Toda reproducción del presente PO realizada con medios fiables se considerará un ejemplar original del PO. No es de aplicación la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Las partes renuncian expresamente a todo derecho a un juicio con jurado en relación con cualquier disputa que surja en relación con este PO. A menos que la legislación local disponga otra cosa, y sin que sea posible establecer contractualmente una renuncia o limitación a dicha disposición, cualquier acción jurídica o de otro tipo relacionada con el presente PO deberá iniciarse en un plazo no superior a dos (2) años a contar desde la fecha en que se hubiere producido la causa de dicha acción.

Las modificaciones, enmiendas, suplementos o renunciaciones al presente PO por parte del Comprador no serán vinculantes para las partes a menos que se formalicen por escrito, que estén debidamente firmadas por ambas partes y que hagan referencia expresa al presente PO. El hecho de que el Comprador no ejerza alguno de los derechos previstos en el presente documento no implicará su renuncia a tal derecho.

Las licencias incluidas en el envoltorio de cualquier producto que conste de software, así como los Términos de uso o de servicio en línea relativos a los servicios prestados por medio de Internet, se considerarán nulas y prevalecerán los términos y condiciones previstos en el presente PO.

El Proveedor prestará todos los servicios en calidad de contratista independiente y únicamente es responsable del pago de las nóminas y de los impuestos sobre la renta aplicables.

El Proveedor se abstendrá de utilizar el nombre o las marcas comerciales del Comprador o sus filiales, así como de hacer referencia o identificar al Comprador o sus filiales en cualquier material de carácter comercial (incluidos, a título enunciativo y no limitativo, testimonios o listados de clientes) o en comunicados de prensa sin contar con el consentimiento previo por escrito del Comprador.